

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 212/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 28 de fecha 13.02.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Luis Anibal Lucero Bustamante, cédula de identidad N° 16.880.104-1, domiciliado en El Chaval Oriente N° 32, comuna de Coinco, para efectuar amplificación en la Ceremonia de Inauguración de Pavimentación de calle Santa Lucila de Población El Esfuerzo, a efectuarse el día 13.02.2009, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Anibal Lucero Bustamante, cédula de identidad N° 16.880.104-1, domiciliado en El Chaval Oriente N° 32, comuna de Coinco, para efectuar amplificación en la Ceremonia de Inauguración de Pavimentación de calle Santa Lucila de Población El Esfuerzo, a efectuarse el día 13.02.2009, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Programa Inauguración de Proyectos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE